

ANEXO TECNICO

1. OBJETO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio requerido durante un periodo de seis (6) meses se deben acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación, las cuales deberán ser tenidas en cuenta al momento de cotizar:

Integración de información

Se requiere de un sistema de información que permita integrar los módulos de facturación, atención al cliente, PQR's, cartera, operativo, contabilidad, presupuesto, cuentas por pagar, cajas menores, tesorería, nomina, inventarios, activos fijos y contratación.

Este sistema integrado debe de ser seguro para la confiabilidad y preservación de la información, que conserve la integridad y coherencia de los datos de todos los procesos migrados al sistema de información.

Horario

Disponibilidad del servicio permitiendo la utilización de la plataforma en cualquier hora del día, los siete (7) días de la semana, durante toda la vigencia del contrato.

Atención de requerimientos

Se requiere que el proveedor garantice unos ANS de servicio de 48 horas.

Disponibilidad del proveedor y costos

Se debe tener en cuenta los costos de desplazamiento (transporte) hasta las oficinas del contratista para realizar visitas a las instalaciones de la empresa Aguas Nacionales EPM SA ESP – proyecto Aguas del Atrato en aras de brindar soporte, capacitación y acompañamiento.

Actualización

Se requiere que el contratista realice los ajustes necesarios al sistema, que garanticen el mejoramiento de sus procesos, bien sea sugeridos por el contratante de conformidad a la necesidad o por el contratista por avances tecnológicos u otro que permite la optimización de la plataforma.

Lugar y tiempo de entrega de los bienes o prestación del servicio: Se requiere que los ANS sean de 48 horas para la solución de inconvenientes con el sistema comercial.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Cumplir con el contrato, ejecutar idónea y oportunamente el objeto de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de ofertas, las especificaciones técnicas, sus adendas, y la propuesta presentada; documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- Contar con la logística e infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado del objeto contractual de manera oportuna y con calidad.
- Asistir a las reuniones programadas por el administrador del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato u orden de servicios y evaluar las actividades desarrolladas durante la ejecución del mismo.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, sobre aspectos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Contar con los permisos y la documentación legal vigente exigida por las autoridades, para el buen desarrollo del objeto contractual y durante el tiempo de ejecución contrato.
- Los gastos en que incurra para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.
- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.
- Responder y velar por el buen uso de los documentos e información entregados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el ejercicio del contrato.
- Presentar informes al administrador de las novedades presentadas en ocasión a la ejecución contractual.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Hacer cumplir la ejecución del contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo establecidos en los documentos que integran la presente contratación.
- Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar los pagos correspondientes previa certificación del cumplimiento suscrita por el administrador del contrato en las condiciones pactadas.
- Ejercer la administración del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir al contratista la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del administrador del contrato.

- Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del administrador del contrato.
- Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- Las demás inherentes de este tipo de contrato.